

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 04-2021-CF/FCB-UNAP

En la ciudad de Iquitos, siendo las 11:00 hs. del día lunes 21 de junio del año 2021, reunidos de manera presencial en la oficina de la ex escuela de la Facultad de Ciencias Biológicas (plazita Serafín Filomeno), la Blga. Felicia Díaz Jarama, Dra., Decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas y los integrantes del Consejo de Facultad, luego de comprobada la asistencia de cada uno de ellos y, a la segunda citación, existiendo el quorum reglamentario (artículo 56º de la Ley 30220 y Oficio Nº 422-R-UNAP), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria presencial de Consejo de Facultad convocada para la fecha con la siguiente agenda:

AGENDA:

- Designar la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas.

PARTICIPANTES:

- Felicia Díaz Jarama – Decana (e)
- Jossy Marie Ríos Angulo, María Fernanda Romero Churango y Yafrani Nataly Saavedra García - estudiantes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La Decana (e) saluda la presencia de los estudiantes integrantes del Consejo de Facultad de la Facultad Ciencias Biológicas presentes y

- La decana (e) hace la presentación del punto agendado e informa de la recepción del Memorando Múltiple N.º 010-2021-R-UNAP e indica al Secretario Académico (e) Richard Huaranca, que de lectura al mencionado Memorando. En el mencionado memorando el Rector Heiter Valderrama Freyre invoca a la decanatura llevar a cabo el proceso de contrato en las plazas que vienen siendo ocupadas y en aquellas plazas que fueron aprobadas para la implementación de los traslados externos extraordinarios de los estudiantes provenientes de universidades con Licencia denegadas.

La decana (e) informa que con Resolución de Consejo Universitario 087-2021-CU-UNAP de fecha 26 de mayo de 2021, se encarga a los decanos de las Facultades Académicas, a través de sus Consejos de Facultad el proceso de contrato de docentes en las plazas de orgánicas que vienen siendo ocupadas por docentes contratados que no ingresaron por concurso público de mérito y en aquellas plazas para contrato que fueron aprobadas para la implementación de los traslados externos extraordinarios de los estudiantes provenientes de universidades con licencia denegada por la SUNEDU, en cumplimiento al literal a) del artículo 125º y artículo 224º del Estatuto de la UNAP.

- La decana (e) informa también de la Resolución del Consejo Universitario Nº 085-2021-CU-UNAP (26/05/2021) se conforma una Comisión para Elaborar el Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en la UNAP, siendo el Dr. Anunciación Hernández Grandes.
- Según el Art. 10º del Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en Condición de Contratado en la UNAP indica que “El concurso público para la selección de docentes en condición de contratados está a cargo de una Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes designado por el Consejo de Facultad (Art. 224 del Estatuto de la UNAP), conformada de la siguiente manera:
 - Un docente principal de la facultad respectiva con grado académico de doctor o maestro, quien lo preside.
 - Un director de departamento, en representación de los demás directores existentes en la facultad respectiva. Miembro
 - Un director de escuela profesional, en representación de los demás directores existentes en la facultad respectiva. Miembro.
 - Un docente ordinario, en representación de los docentes de facultad respectiva. Observador.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 04-2021-CF/FCB-UNAP

- Un estudiante con matrícula vigente, en representación de los estudiantes de facultad respectiva. Observador.
- La comisión puede invitar a un docente ordinario especialista de la carrera profesional, por intermedio del director de departamento académico, cuando la plaza convocada así lo requiera.
- En consecuencia, la decana (e) solicita a los integrantes del Consejo de Facultad que proponer a uno o más candidatos que cumplan con los requisitos señalados en el Art. 10º del Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en Condición de Contratado en la UNAP.

Propuesta de candidatos:

- La estudiante Jossy Marie Ríos Angulo propone al Dr. Roberto Pezo Díaz como presidente de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas
- La decana (e) indica que la Dra. Blanca María Díaz Bardales es la Directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas y formaría parte de la Comisión,
- La decana (e) también manifiesta que hay 2 departamentos que tienen plazas para concurso y propone que la Directora del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas y Biotecnología y la Directora del Departamento Académico de Ecología y Fauna formen parte de la Comisión. Todos los miembros del Consejo de Facultad están de acuerdo con esta propuesta.
- La estudiante María Fernanda Romero Churango, propone que la Dra. Marjorie Raquel Donayre Ramírez sea la docente ordinario observadora de la Comisión.
- Yafrani Nataly Saavedra García propone como estudiante a María Fernanda Romero Churango; miembro del Consejo de Facultad como estudiante observador de la Comisión.

ACUERDO:

- **Designar la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas;** y estará conformada por los:
 - **Blgo. Roberto Pezo Díaz, Dr.** : Presidente
 - **Blga. Blanca María Díaz Bardales, Dra.** : Miembro
 - **Blga. Janeth Braga Vela, Dra.** : Miembro
 - **Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra.** : Miembro
 - **Blga. Marjorie Raquel Donayre Ramírez Dra.** : Observador
 - **Est. María Fernanda Romero Churango** : Observador
- Comunicar a la brevedad el acuerdo tomado a las autoridades competentes de la UNAP

Siendo las 11:30 horas la Decana (e) dio por finalizada la Sesión Extraordinaria y agradeció a los asistentes, por su participación en el acto.


Blga. Felicia Díaz Jarama, Dra.
Decana(e)




Blgo. Richard J. Huoranca Acostupa, M.Sc.
Secretario Académico(e)

